



**Fundación  
Centro Alto Entrenamiento  
y Promoción Deportiva  
de la Provincia de Soria**

## **DOCUMENTO DE SOLICITUD Y APROBACIÓN DE GASTO**

**Nº Expediente: 2019007**

### **Objeto del contrato:**

Contratación del entrenador de atletismo responsable de los grupos de saltos, velocidad, vallas y pruebas combinadas del CAEP Soria durante la temporada deportiva 2019-2020.

### **Justificación del contrato:**

Con objeto de atender al diseño y ejecución de los programas de entrenamiento y competición de los atletas de alto rendimiento y/o tecnificación deportiva integrados en los grupos de saltos, velocidad, vallas y pruebas combinadas del Centro de Tecnificación Deportiva CAEP Soria, se hace preciso contratar a un entrenador de atletismo que posibilite dicha atención.

Al mismo tiempo, la Resolución de 10 de enero de 2014, del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifican las instalaciones deportivas y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, establece en su artículo segundo que para que un Centro pueda ser clasificado como CTD o CETD se tendrá en cuenta, entre otros, el requisito de contar con un equipo técnico-deportivo.

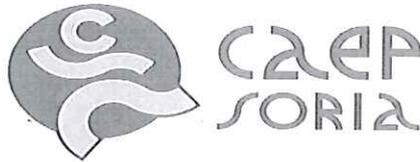
La necesidad de la contratación en régimen de arrendamiento de servicios se justifica por la carencia de medios propios para efectuar dicho servicio en las condiciones que exige la práctica deportiva de alto rendimiento y tecnificación deportiva y por la imposibilidad presupuestaria de ampliar la plantilla laboral con la que ya cuenta esta Fundación para cubrir esta necesidad.

El contrato se adjudicará mediante procedimiento negociado sin publicidad, en el que la adjudicación recaerá en el candidato justificadamente elegido por el órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 168 a) 2 de la Ley 9/2017, debido a que los servicios a contratar solo pueden ser encomendados a un empresario determinado, porque no existe competencia por razones técnicas.

La no existencia de competencia por razones técnicas se aplica por no existir una alternativa o sustituto razonable y por no ser consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato.

Las razones motivadas que justifican la aplicación de este procedimiento de contratación son las siguientes:

- Naturaleza de la prestación: La prestación objeto del contrato es una obligación de hacer de carácter personalísimo y de contenido técnico-deportivo muy específico (diseño y ejecución de los programas de entrenamiento y competición de los atletas de alto rendimiento y/o tecnificación deportiva integrados en los grupos de saltos, velocidad, vallas y pruebas combinadas del Centro de Tecnificación Deportiva CAEP Soria), de manera que puede considerarse como un contrato “intuitu personae”, al haberse tenido especialmente en cuenta para su concertación, y como requisito esencial del mismo, la persona del otro contratante por su determinada calidad, profesión, arte u oficio.
- Imposibilidad para el órgano contratante de invitar a presentar a una oferta a, como mínimo, tres empresas suficientemente capacitadas del sector de actividad relacionado con el objeto del contrato.
- Razones técnico-deportivas acreditadas en el informe emitido al efecto por el responsable técnico de la Fundación CAEP Soria y en el acuerdo del Grupo de Trabajo



**Fundación  
Centro Alto Entrenamiento  
y Promoción Deportiva  
de la Provincia de Soria**

creado en el seno del Patronato de la Fundación CAEP Soria, adoptado en sesión de fecha 11 de septiembre de 2019, proponiendo la contratación por ser la más conveniente a los intereses de la Fundación CAEP y la más adecuada a su programa deportivo.

**Entidad adjudicadora:** Presidente del Patronato de la Fundación CAEP Soria.  
**Tipo de Administración:** Entidad del sector público (no Administración Pública).  
**Actividad principal:** 92600000-7 Servicios deportivos.  
**Tipo de entidad adjudicadora:** Órgano de contratación.  
**CIF:** G42165548  
**Sitio Web:** [www.caepsoria.com](http://www.caepsoria.com)  
**Perfil de contratante:** <http://caepsoria.wixsite.com/portalcaep/perfil-contratante>

**Dirección postal:**

Calle Universidad, s/n - Complejo Deportivo Municipal "Los Pajaritos. (42004) Soria. España  
ES417

**Contacto:**

Teléfono: 975213120 Correo electrónico: [caepsoria@gmail.com](mailto:caepsoria@gmail.com)

**Objeto del Contrato:** Contratación del entrenador de atletismo responsable de los grupos de saltos, velocidad, vallas y pruebas combinadas del CAEP Soria durante la temporada deportiva 2019-2020.

**Presupuesto base de licitación:**

**Importe:** 33.923,70 euros.

**Importe (sin impuestos):** 28.470,00 euros.

**Tipo de contrato:** Servicios

**Código CPV:** 92600000-7 Servicios deportivos.

**Plazo de ejecución:** desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2020.

**Lugar de ejecución:**

**Subentidad nacional:** Soria

**Código de Subentidad Territorial:** ES417

**Proceso de licitación**

**Procedimiento:** Negociado sin publicidad

**Tramitación:** Ordinaria.

**Presentación de la oferta:** Manual.

**Aprobación del gasto solicitado:**

A los efectos previstos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, apruebo la presente solicitud de gasto, en Soria, a 12 de septiembre de 2019.

FUNDACION C.A.E.P.  
C.I.F. G 42165548  
Universidad, s/n - Tel. 975 21 31 20  
42003 - SORIA

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

Presidente del Patronato de la Fundación CAEP Soria